



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
05/02/2024



AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

BIDANE ZABALZA ALONSO, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- Moción presentada por el grupo municipal Contigo-Zurekin Berriozar sobre la demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya contra el estado de Israel.

*Xabier Castro González, Portavoz del Grupo municipal Contigo- Zurekin Berriozar, presenta la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL** para que sea debatida y aprobada si procece en sesión del Pleno municipal de este Ayuntamiento:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han transcurrido ya más de 100 días desde el 7 de octubre de 2023. Más de 10.000 menores han sido asesinados por la ofensiva israelí (según datos de Save the Children), el 91% de la población de Gaza se ha visto obligada a abandonar sus hogares (según datos de UNRWA), 37.379 edificios se han visto dañados por esas acciones hasta el 26 de noviembre en la actualidad, transcurrido más de un mes estos datos son mayores sin ningún género de dudas (según los datos de satélites de UNOSAT) y a todos estos devastadores datos, hay que sumar el bloqueo al acceso de agua potable, suministro eléctrico, medicinas y alimentos. Datos que sin lugar a duda demuestran que el estado de Israel está cometiendo un genocidio contra la población palestina.

Ha sido la República de Sudáfrica el primer país en realizar una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya contra el estado de Israel sobre el incumplimiento de este último de la Convención sobre la Prevención y el Castigo del Crimen de Genocidio en relación con los miembros de la comunidad palestina, solicitando la imposición de obligaciones y la adopción de medidas cautelares inmediatas para el estado de Israel. La población de Berriozar, al igual que la de Navarra e incluso la de España viene movilizándose desde hace meses para exigir la intervención de nuestras instituciones públicas, navarras y españolas, para alcanzar el cese de! genocidio que sufre la población palestina.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar se reafirma en las reivindicaciones presentadas en la moción aprobada por este pleno en fecha 29 de noviembre de 2023.*
- 2. El Ayuntamiento de Berriozar solicita al Gobierno de España su adhesión a la demanda y a participar activamente en el procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia defendiendo la posición*

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es	



BERRIOZAR

Certificado 1532 - SEFYCU 37784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAET DMQV WNFA AH7Z



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
05/02/2024



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

expresada por la República de Sudáfrica y a cumplir y hacer cumplir el contenido de la decisión que se adopte tanto cautelarmente como definitivamente.

Berriozar a 23 de enero de 2024.

Xabier Castro



FIRMADO POR

El Secretario de Berriozar
BIDANE ZABALZA ALOINSO
06/02/2024

Tras las intervenciones de los portavoces, el portavoz del grupo municipal PP, Daniel Cuesta, propone que el punto dos del acuerdo se divida en dos apartados. Se realiza en este momento un receso en la sesión, concedido por el Alcalde Iker Mariezcurrena, reanudándose pasados dos minutos. Se añade un punto tercero a la moción, quedando de la siguiente manera.

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar se reafirma en las reivindicaciones presentadas en la moción aprobada por este pleno en fecha 29 de noviembre de 2023.*
- 2. El Ayuntamiento de Berriozar solicita al Gobierno de España su adhesión a la demanda y a participar activamente en el procedimiento judicial ante la Corte Internacional de Justicia defendiendo la posición expresada por la República de Sudáfrica.*
- 3. El Ayuntamiento de Berriozar solicita cumplir y hacer cumplir el contenido de la decisión que se adopte tanto cautelarmente como definitivamente.*

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO PRIMERO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO SEGUNDO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO TERCERO. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 5 de febrero de 2024.

Vº. Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAET DMQV WNFA AH7Z

Certificado 1532 - SEFYCU 37784

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.berriozar.es/>

Pág. 2 de 2